



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001579-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar una estrategia autonómica para aprovechar la oportunidad industrial y creación de empleo del desarrollo de las energías renovables en el marco del paquete de invierno de la UE, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001571 a PNL/001614.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Manuel Mitadiel Martínez y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La lucha contra el cambio climático y sus efectos se ha convertido en un objetivo de primer orden en la implementación de políticas públicas en todas las áreas de la sociedad. Atajar e intentar revertir el aumento de la temperatura global, así como el nivel de gases contaminantes en la atmósfera son objetivos de carácter multidisciplinar, derivados de causas antropogénicas. Por ello, es necesario reconducir nuestras actividades y estilos de vida para asegurar la estabilidad y equilibrio de nuestros ecosistemas.

En el marco europeo, el pasado noviembre de 2016, la Comisión Europea aprobó una batería de medidas bajo el nombre de "Energía Limpia para todos los europeos".



Conocido como "Paquete de Invierno", estas líneas de actuación tienen, como meta estratégica, alcanzar los objetivos climáticos fijados por la UE antes del 2030. Precisamente, estos se sustentan en 3 pilares:

- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 40 % respecto a 1990.
- Aumentar la cuota de energías renovables en un 27 %.
- Mejorar la eficiencia energética en otro 27 % más.

Para ello se habilita a las administraciones públicas y entidades privadas a implementar las medidas rentables que supongan, al mismo tiempo, garantizar una seguridad normativa y coordinada con los países de la Unión Europea.

En definitiva, se pretende asegurar el acceso asequible y fiable a la energía por parte del consumidor, reduciendo los productos importados y, de esta manera, generar oportunidades de crecimiento económico y puestos de trabajo en la industria nacional y comunitaria. Las previsiones macroeconómicas destacan que, entre los costes de inversión y los ahorros de la implementación de actuaciones en la consecución de estos objetivos, los saldos generarán un impacto no sustancial en las arcas estatales, lo que supone un importante incentivo para adelantar la renovación de los sistemas energéticos que, inevitablemente, deben de ejecutarse a medio plazo. Además, se prevé que la progresiva independencia de los combustibles fósiles y la descarbonización de las actividades económicas generarán un ahorro de 6,8 billones de euros hasta 2035.

Centrando la mirada en el Paquete de Invierno, estas iniciativas se focalizan en la reorientación del mercado energético, permitiendo la entrada de una ostensible proporción de energía limpia, sin perjuicio de la fluctuación disparada de los precios del kilovatio hora que el ciudadano pueda encontrarse en su factura.

Entre los ámbitos con una mayor necesidad de reestructuración, sobresalen los sistemas de calefacción y acondicionamiento de edificios y viviendas, el transporte público y los mecanismos de autoconsumo eficiente. La clave, según las directrices del órgano rector de la Unión Europea, es que: "el consumidor adquiera el rol de pieza clave en los mercados energéticos". Por extensión, la Comisión insta a generar las herramientas necesarias para la materialización efectiva de esta visión (acceso a los sistemas comparadores de kW, generación de contextos de seguridad jurídica y técnica para el autoabastecimiento de electricidad, etc.).

Estas propuestas afectarán a cuatro niveles: a los clientes (supresión de las tarifas reguladas), a la generación de mecanismos de capacidad (con un límite no superior a 550 gCO₂/KWh), a las reservas estratégicas (solo permitidas para la capacidad existente) y a los Operadores del sistema de distribución o DSO (papel activo en la contratación y almacenamiento de la energía).

La imperiosa necesidad de poner en marcha estas medidas afectará, en primera instancia, a los marcos regulatorios, que, como ya se ha mencionado, tendrán que posibilitar un contexto de competencia entre las tecnologías existentes que coexista en un ámbito sustancial para la atracción de la inversión.

No obstante, esta modernización económica y energética tendrá un impacto positivo en la generación de miles de puestos de trabajo. Derivado de la atracción de capital,



cifrada en 379.000 millones de euros, y según la Comisión Europea, se espera generar 900.000 nuevas oportunidades laborales, que redundarán en 190.000 millones de euros más en el sistema económico.

Para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, quedarse al margen de la vanguardia energética y medioambiental, como Administración Autonómica, supondría un grave perjuicio para los castellanos y leoneses. El marco habilitado por la Comunidad Europea es un ineludible beneficio para el bienestar de los ciudadanos de Castilla y León en el ámbito de la generación de empleo, la rebaja de los costes de la energía, así como el aumento de su eficiencia y la mejora de la prestación de los servicios.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar una estrategia autonómica para aprovechar la oportunidad industrial y creación de empleo del desarrollo de las energías renovables en el marco del Paquete Invierno de la UE.

En Valladolid, a 12 de julio de 2017

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Castaño Sequeros,
Manuel Mitadiel Martínez y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez